VALPARAÍSO, 7 de agosto de 2007.

OFICIO Nº 303-2007

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó, en sesión celebrada en el día de hoy, por la unanimidad de sus integrantes presentes, solicitar a V.E. se sirva recabar el acuerdo de la Sala en orden a que el proyecto de ley, iniciado en una moción de la Diputada señora Isasi, doña Marta, y de los Diputados señores Aedo, don René y Errázuriz, don Maximiano, que prohíbe fumar en automóviles con niños menores de tres años (boletín N° 4888-11), actualmente radicado en esta instancia legislativa, sea remitido a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que se analice la posibilidad de introducir modificaciones en la ley del Tránsito con tal objeto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a V.E.,

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO,
Presidente de la Comisión.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.